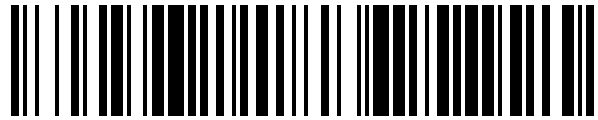


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 209 614**

21 Número de solicitud: 201830410

51 Int. Cl.:

F21V 3/02 (2006.01)

F21S 8/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

26.03.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

11.04.2018

71 Solicitantes:

FRANCÉS SANCHEZ, José Antonio (50.0%)
PASEO TILOS, 6
28660 BOADILLA DEL MONTE (Madrid) ES y
GUTIÉRREZ JEREZ, Isabel M^a (50.0%)

72 Inventor/es:

FRANCÉS SANCHEZ, José Antonio y
GUTIÉRREZ JEREZ, Isabel M^a

74 Agente/Representante:

DEL VALLE VALIENTE, Sonia

54 Título: **LÁMPARA PARA ILUMINACIÓN AMBIENTAL Y ORNAMENTACIÓN DE PAREDES Y TECHOS**

ES 1 209 614 U

**LÁMPARA PARA ILUMINACIÓN AMBIENTAL Y ORNAMENTACIÓN DE PAREDES Y
TECHOS**

5

DESCRIPCIÓN

OBJETO DE LA INVENCION

10 La presente invención se refiere a una lámpara para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 Son conocidos desde el origen de la humanidad, arrancando en las primeras pinturas rupestres, múltiples y diversos elementos ornamentales orientados a adornar y decorar paredes y techos en estancias, viviendas, oficinas, locales y diferentes entornos habitables a nivel general.

20 Fueron los frescos y más tarde los tapices, los elementos ornamentales utilizados en las diferentes estancias de habitabilidad que el ser humano ha venido utilizando a lo largo de los últimos siglos. Más recientemente, éstos dieron paso al concepto de Cuadro, que se ha venido configurando como el elemento fundamental por antonomasia para la decoración de paredes en estancias de viviendas, salas, oficinas y comercios en general. Sin embargo,
25 estos elementos no aportan una iluminación y son meramente decorativos

En los últimos tiempos, y de la mano de las últimas tecnologías, el concepto de cuadro tradicional ha sufrido evoluciones como son el dotar a las ilustraciones de retroiluminación, dando una sensación de algo más de realismo y originalidad. Pero con un efecto demasiado
30 directo y no consiguiendo en la mayoría de los casos una iluminación suave de la estancia, apta como iluminación ambiente. Además, aunque este elemento ha aportado un concepto algo renovado respecto de los cuadros tradicionales, no dejan de ser las mismas estructuras rectangulares, normalmente enmarcadas, con una ilustración en su interior en sus diferentes versiones, dando prioridad al contenido del cuadro frente a la iluminación.

35

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La lámpara para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos de la invención tiene una configuración que permite conjugar la función de proporcionar una iluminación ambiental y la de decorar de forma original y novedosa, un elemento constructivo tal como una pared o un techo, rompiendo con el tradicional concepto cuadrado o rectangular, aportando una absoluta libertad de formas perimetales.

De acuerdo con la invención, la lámpara comprende:

- 10 -un cuerpo frontal sensiblemente plano provisto de un contorno decorativo,
- un espaciador para disponer el cuerpo frontal separado de la superficie constructiva plana donde se fija,
- un cordón luminoso dispuesto en el hueco generado por dicho espaciador, y
- 15 -unos medios de fijación a la superficie constructiva plana (una pared o un techo típicamente).

En el presente documento, como contorno decorativo se entiende un contorno que perfila una figura decorativa, normalmente distinta de un cuadrángulo.

20 De esta forma, la lámpara de la invención queda instalada en el elemento constructivo formando una superficie plana, fina y lisa con perímetro regular o irregular, y con formas finales decorativas, mientras que la iluminación perimetral realza el diseño y proporciona una iluminación ambiental suave y decorativa actuando como elemento decorativo en estancias de viviendas, oficinas o comercios. Además, se consigue aumentar el número de elementos decorativos en pared y techo, que a lo largo de los años ha venido protagonizado a nivel general por frescos, cuadros y tapices.

Asimismo, el dispositivo permite generar una agradable luz ambiente que se transmite a la estancia de forma indirecta y difuminada desde el contorno de la figura, dando una sensación real de relieve sobre el nivel de la pared o techo, generando la ilusión de que el elemento se encuentra suspendido y sin contacto con la propia estancia. Ello dota al dispositivo en una doble funcionalidad: la decorativa y la de iluminación. El resultado final es un elemento altamente diferencial que transmite una imagen de modernidad en sustitución de los convencionales elementos decorativos, como puedan ser los cuadros.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5 La figura 1.- Muestra una vista de una pared de una estancia donde aparece colgada la lámpara de la invención, cuyo contorno decorativo tiene forma de un animal infantilizado.

La figura 2.- Muestra una vista lateral de la lámpara colgada en la pared.

10 La figura 3.- Muestra una vista trasera de la lámpara, para apreciar los elementos interiores de la misma, y un detalle ampliado de un segundo extremo de uno de los tacones del espaciador, donde se aprecia un enganche para colgar la lámpara.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

15 La lámpara (1) para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos de la invención comprende:

-un cuerpo frontal (2) sensiblemente plano provisto de un contorno (3) decorativo,
-un espaciador (4) (ver fig 2) para disponer el cuerpo frontal (2) separado de la superficie (5) constructiva plana donde se fija,

20 -un cordón luminoso (6) dispuesto en el hueco (43) generado por dicho espaciador (4), y
-unos medios de fijación a la superficie (5) constructiva plana.

25 Obviamente el cordón luminoso (6) comprende una fuente de alimentación (61) propia (ver fig 3), que puede ser a batería o red, así como un conmutador o regulador (62) de encendido, que incluso puede ser accionado y regulado mediante un mando a distancia (63).

30 El cordón luminoso (6) se encuentra dispuesto de forma que su haz (60) luminoso en su totalidad o en parte se encuentra dirigido hacia el exterior, ya sea perpendicularmente como se aprecia en la fig 2, o con cierta inclinación para acentuar la incidencia sobre la superficie (5) constructiva plana.

Además, la invención ha previsto que el cuerpo frontal (2) pueda ser opaco y/ o calado en su totalidad o en parte permitiendo jugar en distintas realizaciones con estos efectos para

conseguir resultados decorativos diferentes. En las figuras en cuerpo frontal (2) es completamente opaco.

5 Además se ha previsto con la misma finalidad que el cuerpo frontal (2) pueda comprender en su anverso (20) una superficie decorativa (21), por ejemplo impresa o directamente serigrafiada (ver fig 1).

10 Muy preferentemente, el cuerpo frontal (2) comprende un cuerpo laminar obtenido mediante troquelado o corte, en materiales tales como madera, PVC, policarbonato, aluminio u otros.

Por su parte, el espaciador (4) comprende preferentemente uno o más tacones (40) (ver fig 2 y 3) que se encuentran unidos por un primer extremo (41) al reverso (22) del cuerpo frontal (2) y por el segundo extremo (42) opuesto al primer extremo (41) se encuentran en contacto con la superficie (5) constructiva plana. De esta forma se consigue un ahorro de material y coste y una mayor simpleza constructiva.

20 Se prefiere que el cordón luminoso (6) quede retranqueado respecto al borde (23) del cuerpo frontal (2) en una dimensión igual o mayor que su espesor, ya que de esta forma la iluminación formará una especie de halo indirecto con la forma decorativa, evitando deslumbramientos, como se ve en la fig 3.

25 Además, se prefiere que el cordón luminoso (6) comprenda un cordón luminoso LED. La evolución de la tecnología LED, así como la de los materiales de construcción, permiten diseñar este tipo de dispositivos en dimensiones pequeñas y grandes en multitud de formas, con un bajo peso, a la vez que se permiten retroiluminaciones con un muy bajo consumo eléctrico y un alto grado de potencia lumínica en sus diferentes espectros de colores.

30 En cuanto a los medios de fijación, comprenden por ejemplo unos enganches (7) provistos en el segundo extremo (42) de los tacones (40) (ver detalle de la fig 3) para unos ganchos de colgar, no representados, dispuestos en la superficie (5) constructiva plana, o unas superficies adhesivas, no representadas, dispuestas igualmente en el segundo extremo (42) de los tacones (40) para fijación mediante pegado en la superficie (5) constructiva plana.

Adicionalmente la invención ha previsto la posible disposición de un reproductor de sonidos

(ver fig 3) (100), incluyendo sus altavoces (103) y amplificador (104), conectable a una fuente (101) de sonidos, ya sea una fuente incorporada o, como se ve en la fig 3, a una fuente remota (en este caso, un teléfono con conexión inalámbrica) para reproducir música o sonidos ambientales.

5

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se indica que la descripción de la misma y de su forma de realización preferente debe interpretarse de modo no limitativo, y que abarca la totalidad de las posibles variantes de realización que se deduzcan del contenido de la presente memoria y de las reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1.-Lámpara (1) para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos **caracterizada porque** comprende:

- 5
- un cuerpo frontal (2) sensiblemente plano provisto de un contorno (3) decorativo,
 - un espaciador (4) para disponer el cuerpo frontal (2) separado de la superficie (5) constructiva plana donde se fija,
 - un cordón luminoso (6) dispuesto en el hueco (43) generado por dicho espaciador (4), y
 - unos medios de fijación a la superficie (5) constructiva plana.

10

2.-Lámpara (1) para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos según reivindicación 1 **caracterizada porque** el cordón luminoso (6) se encuentra dispuesto de forma que su haz (60) luminoso en su totalidad o en parte se encuentra dirigido hacia el exterior.

15

3.-Lámpara (1) para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** el cuerpo frontal (2) es opaco o calado en su totalidad o en parte.

20

4.-Lámpara (1) para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** el cuerpo frontal (2) comprende en su anverso (20) una superficie decorativa (21).

25

5.-Lámpara (1) para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** el cuerpo frontal (2) comprende un cuerpo laminar obtenido mediante troquelado o corte.

30

6.-Lámpara (1) para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** el espaciador (4) comprende uno o más tacones (40) que se encuentran unidos por un primer extremo (41) al reverso (22) del cuerpo frontal (2) y por el segundo extremo (42) opuesto al primer extremo (41) se encuentran en contacto con la superficie (5) constructiva plana.

7.-Lámpara (1) para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos según

cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** el cordón luminoso (6) se encuentra retranqueado respecto al borde (23) del cuerpo frontal (2) en una dimensión igual o mayor que su espesor.

5 8.-Lámpara (1) para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** el cordón luminoso (6) comprende un cordón luminoso LED.

10 9.-Lámpara (1) para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8 **caracterizada porque** los medios de fijación comprenden unos enganches (7) dispuestos en el segundo extremo (42) de los tacones (40) para unos ganchos de colgar dispuestos en la superficie (5) constructiva plana, o unas superficies adhesivas dispuestas en el segundo extremo (42) de los tacones (40) para fijación mediante pegado en la superficie (5) constructiva plana.

15

10.-Lámpara (1) para iluminación ambiental y ornamentación de paredes y techos según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** comprende un reproductor de sonidos (100) conectable a una fuente (101) de sonidos.

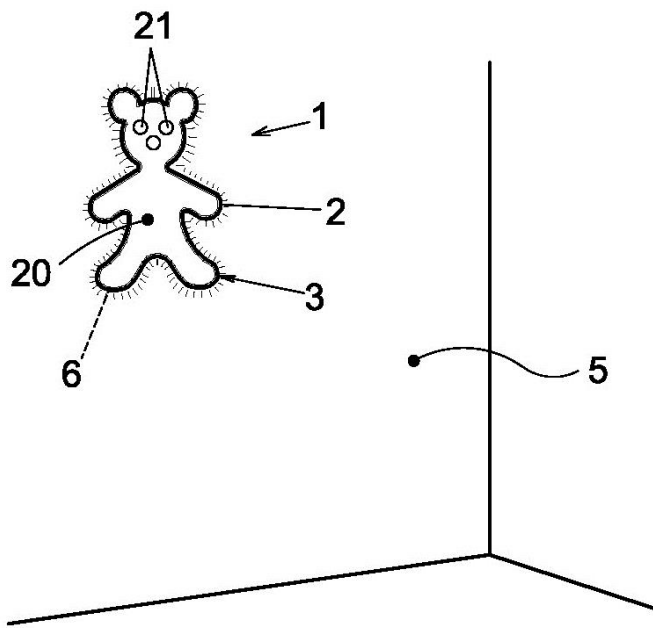


Fig 1

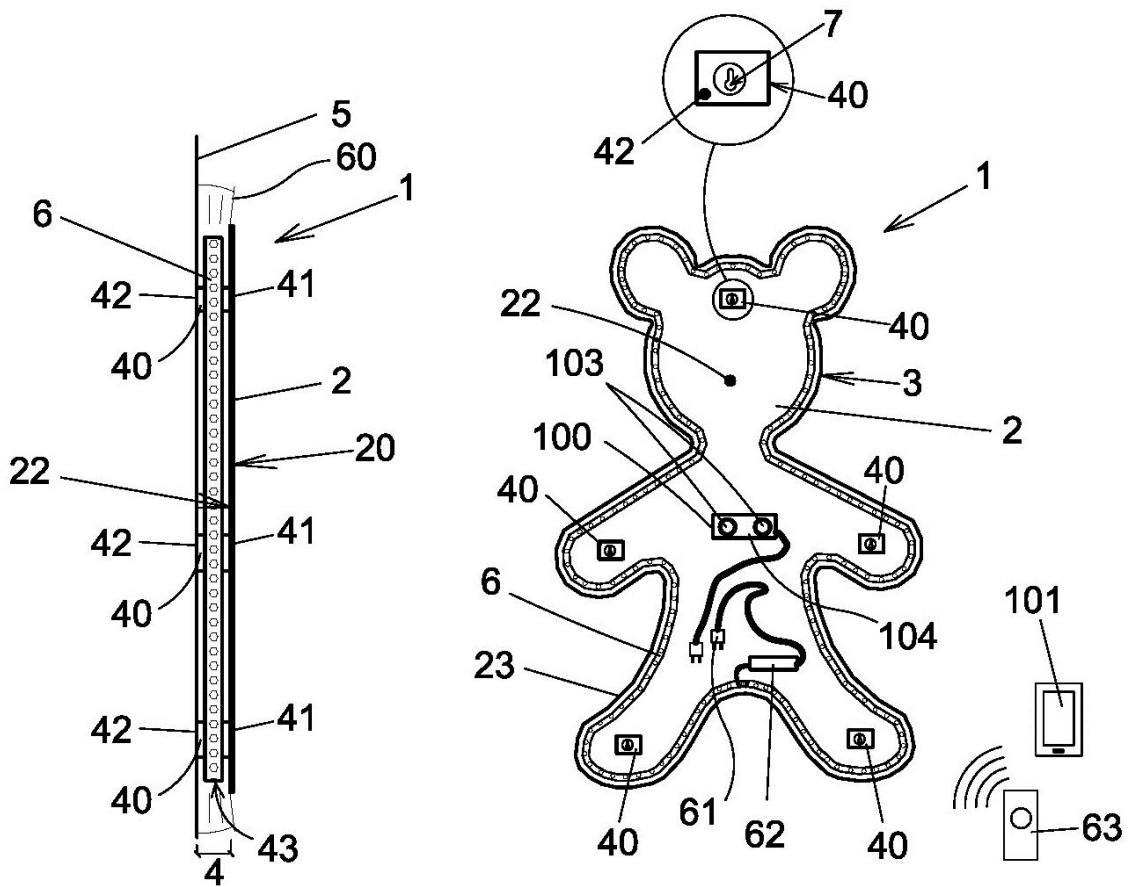


Fig 2

Fig 3